

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax Nº 0873 - 421182  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 15 de marzo de 2021.-

RESOLUCION Nº 051-SRT-2021.

EXPEDIENTE Nº 20.031/2021.

VISTO:

La nota presentada por el personal de Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan la compra de indumentaria con destino al mencionado personal.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, el día 03 de marzo de 2021, autoriza el presente pedido.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 166.727,22).

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 7,7 vuelta y 8 rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 450/12,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 01/2021 – en el marco de los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16, para la compra de indumentaria para el personal de Servicio Generales de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 7,7 vuelta y 8, del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día MARTES 23 DE MARZO DE 2021 a horas 15:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

///...

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 0873 - 421182  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 051-SRT-2021.

EXPEDIENTE N° 20.031/2021.

...///

ARTICULO 4º Disponer que la Comisión de Evaluación de las Ofertas quedará constituida por Jorge Daniel Sardinias, Dirección General Administrativa, Sra. Alejandrina García, Dirección Contable, Sr. Feliz Romero, personal de Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

mag



T.U.P. *Adrian B. Ortega*  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. *Teresita I. Mercado*  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a